Yumbo, 22 de octubre de 2026

Doctor (a)
URIEL URBANO URBANO
Secretario General
Concejo Municipal de Yumbo
Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Contratación Directa para la celebración de Contratos Interadministrativos en el Concejo Municipal, se puede observar:

- Que el proceso de contratación se encuentra en el Plan de Adquisición de bienes y servicios PAA de la presente vigencia.
- Estudios previos firmados, y con las formalidades contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- Disponibilidad presupuestal suficiente y en Original.
- Contrato conforme a las estipulaciones contenidas en la normatividad vigente.

Me permito manifestar que revisado el contenido de los documentos de el **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.**, representado legalmente por la Sra. **CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **31.982.966** de Cali - Valle, se encuentra que se ajustan Jurídicamente a lo preceptuado en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

Por lo anterior es **VIABLE** para la firma.

Atentamente,

DAVID CAMILO QUIROZ TRUQUE
Profesional de Apoyo
Concejo Municipal de Yumbo

Elaborado por: David Camilo Quiroz Truque – Abogado, Profesional de Apoyo
Revisado y Aprobado por: Octavio Rodríguez Cardona – Profesional Universitario
Archivado en el expediente: Contratos 2026

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.